

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2018/16618		1	2 - 2
3	1.PROPUESTA DELEGADO ÁREA-generación crédito.pdf	5836034_20181019_151609.pdf	1	3 - 3
4	2.PROVIDENCIA INICIO MC ALCALDIA-generación crédito.pdf	5836038_20181019_151609.pdf	1	4 - 4
5	3.INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf	5836040_20181019_151609.pdf	1	5 - 5
6	4.DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf	5836032_20181019_151609.pdf	1	6 - 6

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2018/16618

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)

(Generado el 19-10-2018 15:16:09)

ASUNTO: MC 64/2018 GENERACIÓN CRÉDITO MATERIALES OBRA PROFEA CONSTRUCCIÓN SENDERO PEATONAL JUNTO A ESTACIÓN ADIF

Resguardo del documento: 1.PROPOSTA DELEGADO ÁREA-generación crédito.pdf

SHA1: 6E4B37B54D744A825C00036F92C49EBDF4072A85

CSV: 70808B6F3D849E6DEBBA Fecha de inserción : 18-10-2018 15:59:31

Resguardo del documento: 2.PROVIDENCIA INICIO MC ALCALDIA-generación crédito.pdf

SHA1: B78BC2B77BAA58D1C3B52F2D05E518459C4F0E50

CSV: 6D9E3E2FBAFEEDBE3C84 Fecha de inserción : 18-10-2018 16:04:35

Resguardo del documento: 3.INFORME INTERVENCIÓN MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf

SHA1: 618244B52731C5343134C261D8567FA9FF970246

CSV: 281D6E26FC37E346BA57 Fecha de inserción : 19-10-2018 11:07:39

Resguardo del documento: 4.DECRETO APROBACION MC GENERACION CREDITO-generación crédito.pdf

SHA1: 5ED44815D54C04554E6CE0E159A6AAD0470D93D9

CSV: 2CF2C436B7A278AF996F Fecha de inserción : 19-10-2018 11:07:57



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

SUBV. PROFEA 2018-

Expte Gex 2018/16618 (MC64-2018)
MATERIALES PROFEA

**PROPUESTA TTE. ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE MEDIO AMBIENTE Y
SERVICIOS PÚBLICOS,**

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2018 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
81-241-61968	MATERIALES PROFEA 2018.....	155.033,66 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
75050	SUVB. MATERIALES PROFEA 2018. J. ANDALUCIA.....	116.275,24 €
76101	SUBV. MATERIALES PROFEA 2018. DIPUTACION.....	38.758,42 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media Resolución definitiva de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba respecto al Programa de Fomento de Empleo Agrario 2018 para financiar los materiales de las obras y servicios afectados al citado programa en la que se comprende el siguiente proyecto:

- *CONSTRUCCIÓN SENDERO PEATONAL JUNTO ESTACIÓN ADIF*

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

7080 8B6F 3D84 9E6D EBBA



70808B6F3D849E6DEBBA

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por El Alcalde, LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 19/10/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

SUBV. PROFEA 2018-

Expte Gex 2018/16618 (MC64-2018)
MATERIALES PROFEA

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2018, de conformidad con la subvención concedida por la Diputación Provincial de Córdoba PROFEA 2018 para financiar el gasto en materiales de la Obra:

- *CONSTRUCCION SENDERO PEATONAL JUNTO ESTACION ADIF*

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

EL ALCALDE,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

6D9E 3E2F BAFE EDBE 3C84



6D9E3E2FBAFEEDBE3C84

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 19/10/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

SUBV. PROFEA 2018-

Expte Gex 2018/16618 (MC64-2018)
MATERIALES PROFEA

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención la Resolución de otorgamiento por la Excm. Diputación Prov.Córdoba para financiar el gasto de materiales de las siguientes Obras:

- *CONSTRUCCION SENDERO PEATONAL JUNTO ESTACION ADIF*

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos y gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos perteneciente al capítulo VI financiándose con ingresos del capítulo VII; del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

LA INTERVENTORA,

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

281D 6E26 FC37 E346 BA57



281D6E26FC37E346BA57

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 19/10/2018



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

N.º E. L. 01140425

SUBV. PROFEA 2018-

Expte Gex 2018/16618 (MC64-2018)
MATERIALES PROFEA

DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2018, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida subvención por la Excma. Diputación Provincial de Córdoba para financiar el gasto de materiales de obras del proyecto PROFEA 2018:

- CONSTRUCCIÓN SENDERO PEATONAL JUNTO ESTACIÓN ADIF

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
81-241-61968	MATERIALES PROFEA 2018.....	155.033,66 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA		
75050	SUVB. MATERIALES PROFEA 2018. J. ANDALUCIA.....	116.275,24 €
76101	SUBV. MATERIALES PROFEA 2018. DIPUTACION.....	38.758,42 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

C/. Puerta de Aguilar, n.º 10 – Tfno.: 957 65 01 50, 957 65 01 54.- Fax 957 65 24 28 – 14550 MONTILLA (Córdoba)

Código seguro de verificación (CSV):

2CF2 C436 B7A2 78AF 996F



2CF2C436B7A278AF996F

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 19/10/2018

Fe Publica SECRETARIO GENERAL ACCTAL. PONFERRADA MEDINA ANTONIO el 19/10/2018